



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 42º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Cuestión 38: Gestión de recursos humanos e igualdad de género

CREACIÓN DEL PREMIO "MUJERES QUE FORJAN LA AVIACIÓN": PROMOCIÓN DEL RECONOCIMIENTO MUNDIAL DE LA MUJER EN APOYO DE LA ESTRATEGIA DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA OACI

(Nota presentada por Kazajstán)

RESUMEN

Esta nota de estudio propone crear un premio oficial de reconocimiento de la Asamblea de la OACI titulado "Mujeres que Forjan la Aviación" como parte de la estrategia de igualdad de género de la OACI.

La iniciativa tiene por objeto destacar y celebrar las contribuciones excepcionales de las mujeres en la aviación mundial otorgando un reconocimiento a tres profesionales distinguidas en cada período de sesiones de la Asamblea.

Estos reconocimientos incluirían un certificado de reconocimiento y una felicitación formal durante la Asamblea. Al institucionalizar este premio, la OACI puede aumentar la visibilidad de las mujeres referentes de la aviación, reforzar su compromiso con la igualdad de género, de conformidad con la resolución A41-26 de la Asamblea y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas), e inspirar a la nueva generación de mujeres a seguir carreras en la aviación.

Esta iniciativa respalda directamente los objetivos de igualdad de género de la OACI: crear capacidad y conciencia, mejorar la representación, aumentar la rendición de cuentas y fomentar la interacción con asociados externos.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- respaldar la propuesta de crear el programa de premios "Mujeres que Forjan la Aviación";
- pedir al Consejo de la OACI que desarrolle criterios de admisibilidad, procedimientos de presentación de candidatas y mecanismos de selección para su implementación a partir de la próxima Asamblea; y
- alentar a los Estados miembros y a las partes interesadas del sector de la aviación a apoyar y promover la iniciativa.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el elemento habilitador de alta prioridad <i>Igualdad de género y atracción de talentos hacia la aviación</i> para alcanzar los objetivos del Plan Estratégico de la OACI. También contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
--------------------------------	--

<i>Repercusiones financieras:</i>	La ejecución de las medidas que aquí constan por parte de la Secretaría de la OACI está sujeta a la disponibilidad de fondos, tales como las contribuciones voluntarias.
<i>Referencias:</i>	<i>Resoluciones vigentes de la Asamblea (al 7 de octubre de 2022)</i> (Doc 10184) Plan Estratégico 2026-2050 de la OACI <i>Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</i> (Objetivo de Desarrollo Sostenible 5)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La OACI ha demostrado un compromiso sostenido con la promoción de la igualdad de género en la aviación, como se refleja en la resolución A41-26 de la Asamblea: *Programa OACI para la Igualdad de Género: promoción de la participación de las mujeres en el sector mundial de la aviación*, las Cumbres sobre Igualdad de Género en la Aviación Mundial y su alineación con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 5 sobre igualdad de género.

1.2 Lograr la igualdad de género en la aviación exige algo más que la armonización de las políticas: requiere la plena participación de las mujeres en todos los niveles de la industria. La representación de las mujeres es un elemento habilitador fundamental para el crecimiento inclusivo, la innovación y la seguridad operacional en la aviación mundial. La mejora de esta participación está directamente vinculada a los objetivos de igualdad de género de la OACI de crear capacidad, aumentar la conciencia, aumentar la rendición de cuentas y fomentar la interacción con asociados externos.

1.3 A pesar de los marcos existentes, las mujeres siguen estando considerablemente subrepresentadas en los puestos técnicos, operacionales y directivos dentro de la aviación. Reconocer y celebrar los logros de las mujeres no es solo una cuestión de equidad, sino una inversión estratégica en el progreso de todo el sector.

1.4 Kazajstán propone un nuevo acto de reconocimiento —“Mujeres que Forjan la Aviación”— en el cual tres mujeres destacadas recibirán una distinción oficial en cada Asamblea de la OACI por sus contribuciones al avance de la aviación mundial. Este acto supondría un paso simbólico y práctico para dar un apoyo visible y de alto nivel a la diversidad de género en el sector y contribuiría directamente a la concreción de los objetivos de igualdad de género de la OACI.

2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

2.1 Las iniciativas de la OACI en materia de género se han centrado hasta ahora en la elaboración de políticas, campañas de concienciación, recopilación de datos y programas de asistencia técnica. Sin embargo, cada vez se reconoce más la necesidad de complementar esas actividades con un reconocimiento visible e inspirador de los modelos a seguir que han forjado la aviación.

2.2 Al reconocer formalmente, durante la Asamblea trianual, a las mujeres destacadas, la OACI puede:

- a) reforzar su liderazgo en la promoción de la igualdad de género;
- b) dar visibilidad mundial a las contribuciones de las mujeres a la aviación;
- c) inspirar a mujeres jóvenes y niñas para que consideren la aviación como carrera viable y gratificante;

- d) alentar a los Estados y organizaciones a identificar, apoyar y homenajear a las mujeres referentes en sus jurisdicciones; y
- e) traducir en acciones sus objetivos de igualdad de género mediante un reconocimiento mensurable y recurrente.

2.3 La iniciativa propuesta responde directamente a los objetivos de igualdad de género de la OACI:

- a) creando capacidad y aumentando la conciencia mediante una mayor visibilidad y reconocimiento mundial en la Asamblea;
- b) incrementando la representación de género al poner de relieve modelos a seguir de diversas regiones y disciplinas;
- c) aumentando la rendición de cuentas al invitar a los Estados y organizaciones a seleccionar y postular candidatas en función de sus méritos y la repercusión de su labor; y
- d) logrando una mayor participación de los asociados externos, incluidas las organizaciones internacionales, las instituciones académicas y las partes interesadas de la industria, en el apoyo y la promoción de la igualdad de género en la aviación.

2.4 El programa de premios también se ajusta a los compromisos de la OACI con el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (UN-SWAP) y ayuda a plasmar las declaraciones de alto nivel en medidas tangibles y recurrentes.

3. ESTRUCTURA PROPUESTA

3.1 Se propone que la OACI establezca un programa recurrente de reconocimiento titulado "Mujeres que Forjan la Aviación", que se ejecutará durante cada Asamblea de la OACI.

3.2 El programa:

- a) reconocería a tres mujeres (de cualquier región o ámbito profesional de la OACI) por su destacada contribución a la aviación civil mundial durante los tres años previos;
- b) contempla candidatas que pueden desempeñarse en ámbitos como la navegación aérea, la vigilancia de la seguridad operacional, la medicina aeronáutica, la reforma regulatoria, la ingeniería, las operaciones, la formación y el liderazgo, etc., de modo que haya inclusión en todas las disciplinas de la aviación;
- c) otorga un certificado oficial, una felicitación oficial de la OACI durante la Asamblea y, opcionalmente, una breve presentación en la que se destaquen los logros; y
- d) permite que los Estados miembros de la OACI, las organizaciones internacionales acreditadas, las partes interesadas del sector de la aviación y los organismos académicos o profesionales pertinentes presenten candidatas.

3.3 El Consejo de la OACI, con el apoyo de la Secretaría y en consulta con los Estados miembros, se encargaría de elaborar el marco operacional del programa, que debería incluir:

- a) criterios de admisibilidad transparentes y normas de evaluación de los méritos.
- b) un proceso equitativo de presentación y selección de candidatas, que sea representativo de las regiones y esté supervisado por un grupo de examen diverso e independiente; y

- c) directrices para lograr el equilibrio regional y profesional entre las mujeres premiadas, manteniendo al mismo tiempo la excelencia como criterio fundamental.

3.4 Para dar más visibilidad y repercusión de esta iniciativa, la OACI podrá crear una sección específica en su sitio web oficial en la que figuren:

- a) perfiles de las mujeres premiadas y aspectos destacados de su carrera;
- b) testimonios o breves entrevistas en video para compartir su trayectoria y contribuciones;
- c) recursos educativos que vinculen la igualdad de género con la seguridad operacional, la innovación y la creación de capacidad en la aviación; y
- d) un archivo de antiguas beneficiarias y procesos de presentación de candidatas para fomentar la transparencia, la participación y la memoria institucional.

3.5 Esta plataforma serviría tanto de herramienta de concienciación sobre la igualdad de género como de exhibición inspiradora para promover la participación de las mujeres en la aviación en todo el mundo.

4. CONCLUSIÓN

4.1 Esta propuesta complementa las iniciativas de género existentes añadiendo un mecanismo de reconocimiento recurrente y de gran visibilidad para celebrar el liderazgo y los logros de las mujeres en la aviación.

4.2 La institucionalización por parte de la OACI de este programa de reconocimiento reforzaría la visibilidad de su programa de igualdad de género, reafirmaría su papel en el liderazgo mundial e inspiraría una mayor participación de las mujeres en la aviación.

4.3 Se invita a la Asamblea a respaldar el establecimiento del programa de premios de reconocimiento "Mujeres que Forjan la Aviación" y a solicitar al Consejo de la OACI que comience su diseño e implementación para el próximo trienio, en consonancia con los objetivos de igualdad de género de la OACI, la resolución A41-26 de la Asamblea y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

— FIN —